



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2023-2024

Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la  
Comunidad  
Desarrollo Comunitario  
Mercedes Jiménez Hidalgo

	<p><b>IES LA ORDEN</b></p> <p><b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b></p> <p><b>CURSO 2023-2024</b></p>	
<p><b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b></p> <p><b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b></p> <p><b>MÓDULO: ___ Desarrollo Comunitario_</b></p>		

## **1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

### **1.1. Momentos de evaluación**

Siguiendo con el enfoque desarrollado en esta programación los Criterios de Evaluación establecidos en la orden que regula el ciclo, están interrelacionados con el resto de los elementos, como son los Objetivos Generales, con los resultados de aprendizaje y con los Contenidos de Programación.

La evaluación resalta la reflexión crítica sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas. Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

- **Evaluación Inicial**

La evaluación inicial, resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Se desarrolla al comienzo del curso, a partir de una batería de preguntas y situaciones prácticas ante las que el alumnado debe responder, así como una entrevista escrita en la que se le pide al alumnado que reflexione en torno a aspectos de su vida y de la formación que están recibiendo, vinculando también a su futuro profesional. Todo esto unido a distintas dinámicas grupales que permiten observar las relaciones dentro del grupo, así como distintas frases para reflexionar acerca de la importancia de cada unidad de trabajo.

- **Evaluación continua**

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje,

pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán las herramientas que nos facilitará la tarea evaluativa, ofreciéndonos información cuantificable que ayude a observar, tanto a los profesores como al alumnado, sobre si se han alcanzado las competencias y objetivos generales y en qué medida, asociándolos tal y como se muestra en las tablas iniciales a los distintos resultados de aprendizaje y utilizando como referencia los criterios de evaluación.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por las docentes, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que éstos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos. Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de cada uno de los resultados de aprendizaje, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por las docentes para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para ello, se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

## ▪ Evaluación final

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Atención a Unidades de Convivencia. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Si el alumnado que ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar este puntaje se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación.

Al finalizar cada trimestre se pasará una encuesta para evaluar la práctica docente y la programación didáctica.

## **1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación**

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas, las técnicas se adaptarán a la situación sociosanitaria actual y a la modalidad online si este fuese el caso.

Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- **Técnicas basadas en la observación:** Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.
- **Técnicas orales:** Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.
- **Técnicas escritas:** Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).
- **Técnicas basadas en la ejecución práctica.** Se basan en valorar la competencia del/a estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

El empleo de una u otra técnica dependerá de la naturaleza de la actividad propuesta y, especialmente, del carácter del criterio o grupo de criterios que se esté evaluando.

Por otro lado, los instrumentos de evaluación son el conjunto de dispositivos que van a permitir registrar la información relativa a la evaluación y asignar puntuaciones en el caso de que la actividad sea además de evaluable, calificable. Entre los elementos que se emplearán cabe destacar:

- Rúbrica de evaluación
- Plantilla de corrección
- Lista de control

## **1.2. Criterios de calificación del módulo y pruebas de evaluación**

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida toda la relación de las actividades respecto a los resultados de aprendizaje (R.A), los criterios de evaluación (C.E), instrumento de evaluación y el porcentaje de calificación respecto al módulo total (100%):

<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Ponderación</b>
RA 1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.	15%
RA 2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.	20%
RA 3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.	20%
RA 4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.	20%
RA 5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.	15%
RA 6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La ponderación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a los distintos resultados de aprendizaje del módulo se ha distribuido de forma homogénea tomando como referencia la ponderación total de cada uno de los resultados, mostrada arriba.

### **1.3. Criterios de calificación para la superación del módulo**

La calificación tanto parcial como final de cada módulo será de 0-10 puntos, sin decimales.

De acuerdo con la evaluación criterial contemplada en la normativa vigente, la calificación se obtiene según la ponderación de los diferentes criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje y las unidades didácticas vinculadas a los mismos, así como los instrumentos de evaluación empleados. Para la evaluación y calificación de estos criterios se emplean distintas actividades que se presentan al alumnado en el aula y/o el espacio virtual donde se indican con qué criterios y resultados de aprendizaje se vinculan.

Atendiendo al artículo 3, apartado 3 de la Orden 29 de octubre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, todos los miembros del departamento acuerdan que: para obtener calificación positiva en el módulo el alumnado deberá aprobar de cada uno de los 6 resultados de aprendizaje asociados a este módulo. Para superar un resultado de aprendizaje el alumnado deberá alcanzar al menos el 80 % del valor de este. Es decir, deberá obtener una puntuación equivalente al 80% o más del valor total de los

criterios de evaluación asociados a dicho resultado de aprendizaje. La calificación se calculará aplicando las ponderaciones asociadas a cada criterio de evaluación.

No se recogerán fuera de plazo establecido ninguna actividad, a menos de que el profesorado lo indique por las vías de comunicación establecida en el aula.

#### **1.4. Acuerdos del departamento**

- Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.
- Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba. Si se superasen estas pruebas en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5 (también sería un 5 para aquellos que suspendieran la prueba en la primera oportunidad y aprobaran en la recuperación si la hubiera).
- Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.
- El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.
- El alumnado que tengan pendiente alguna evaluación parcial y piensen presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la tercera evaluación parcial, en el caso de alumnos de primer curso y de la segunda evaluación parcial, los de segundo curso, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.
- En el supuesto de que un alumno o una alumna usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumnado automáticamente tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación de este, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.
- El departamento establece que:
  - No se pueden llevar a exámenes dispositivos informáticos.
  - La no de entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de esta.
  - Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.
- Para aprobar un determinado módulo, el alumnado deberá aprobar los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de dicho módulo. Para aprobar cualquier módulo, el alumnado deberá superar el 80% del valor ponderado de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación estarán sujetos a la normativa que reguladora la Corrección de errores de la Orden 9 de marzo del 2016.

#### **1.5. Evaluación del proceso de enseñanza –aprendizaje**

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de los elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos/as puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de esta, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.
- Es más, debemos ser ambiciosas e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.